



# LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficina de información y respuesta

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día miércoles 08 de junio de 2016, LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 13 presentada ante a Unidad de Acceso a la Información Pública (OIR) de esta Institución por parte del: Lic. [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, Resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

Fotocopia Certificada de los estados financieros finales de la Lotería de los años 2014, 2015 y al 30 de abril de 2016, con sus respectivas notas explicativas.

Fotocopia Certificada de los informes de ventas de los productos de LOTRA y LOTIN, de los años 2014, 2015.



Oficial de Información Institucional

*Recibido 10:45  
08-06-16*

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Lotería Nacional de Beneficencia  
Tel.2261-5202, correo [adan.delgado@lnb.gob.sv](mailto:adan.delgado@lnb.gob.sv)